CONTRATO N°07/2014
"REPARACION, REMODELACION Y RECONSTRUCCION DEL MUSEO HISTORICO"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 05/2014
ID N° 276.143

Entre la Municipalidad de Guarambaré, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala de la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, con RUC N° 80022997-5, representada para este acto por Ing. Oscar Esteban Cabrera, con Cédula de Identidad N° 808219, Intendente Municipal, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MANCUSO& CIA SRL, con RUC N° 80028337-6 domiciliada en Juan de Mena N° 226, de la ciudad de Luque, Departamento de Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Claudio Cabral Lovera, con Cédula de Identidad N° , denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA REPARACION, REMODELACION Y RECONSTRUCCION DEL MUSEO HISTORICO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la reparación, remodelación y reconstrucción del museo histórico de la ciudad de Guarambaré.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC**.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520 CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes ciento veintinueve millones ochenta y tres mil doscientos(Gs.129.083.200).----------

4. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde 22 de octubre de 2014 hasta el 22 de enero de 2015, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Mancuso & Cia SRL	
				Precio Unitario	Precio Total
	SALA 1				
1	DEMOLICIONES				
1.1	Demolición de revoque interior	m2	124,1	5.000	620.500
1.2	Demolición de revoque exterior	m2	55,4	5.000	277.000
1.3	Demolición de techo de tejas y tejuelitas con recuperación	m2	53,2	13.000	691.600
2	ENVARILLADO DE MUROS				
2.1	Envarillado con dos varillas de 8mm asentado c/mortero 1:3	Ml	45	30.000	1.350.000
3	TECHO DE TEJAS CON TEJUELITAS				
3.1	Techo de tejas cerámicas tipo Españolas sobre tejuelitas con aislación de membrana asfáltica con aluminio de 4 mm	m2	53,2	130.000	6.916.000
3.2	Canaleta embutida p/techo de chapa N° 24, desarrollo 60 cm	Ml	7,6	70.000	532.000
3.3	Bajada para canaleta embutida de PVC de 100mm	Ml	6	65.000	390.000
4	REVOQUE DE MUROS CON HIDROFUGO				

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL

4.1	Revoque de muros con hidrófugo a dos capas - 1ra. azotada 1:3 + hidrófugo, 2da. azotada 1:4:12 + hidrófugo, terminación fratachado y filtrado.	m2	179,5	32.000	5.744.000
5	CARPINTERIA DE MADERA				
5.1	Reparación y restauración de marcos y aberturas de madera según especificaciones	Un	5	1.300.000	6.500.000
6	PINTURA				
6.1	Pintura de techo, tejuelas al látex y maderamen con esmalte sintético.	m2	53,2	15.000	798.000
6.2	Pintura de muros exteriores con látex acrílico mate para exterior, previa reparación de revoques sueltos y base de fijador acrílico	m2	128,7	17.000	2.187.900
6.3	Pintura de muros interiores al látex PVA	m2	124,1	13.000	1.613.300
6.4	Pintura de marcos y aberturas de madera con esmalte sintético	m2	44,4	22.000	976.800
6.5	Pintura de bajada de desagüe pluvial	Ml	6	16.000	96.000
7	MANTENIMIENTO DE PISO DE BALDOSAS				
7.1	Reparación, limpieza y encerado de piso de baldosas (incluye zócalos)	m2	44,25	15.000	663.750
	SUB - TOTAL COSTO DE OBRA SALA 1				29.356.850
	SALA 2 y SALA 3				
1	DEMOLICIONES				
1.1	Demolición de revoque interior	m2	106	5.000	530.000
1.2	Demolición de revoque exterior	m2	52,25	5.000	261.250
1.3	Demolición de techo de tejas y tejuelitas con recuperación	m2	78	12.000	936.000
1.4	Demolición de piso	m2	56	5.000	280.000
1.5	Demolición de pilares	Un	2	60.000	120.000
2	PILARES				
2.1	Pilar de mampostería de 30cm de diámetro con base y capitel, igual al existente. Incluye cimiento de P.B.C y aislación hidrófuga	Un	2	330.000	660.000
3	ENVARILLADO DE MUROS				
3.1	Envarillado con dos varillas de 8mm asentado c/mortero 1:3	Ml	40	30.000	1.200.000
4	TECHO DE TEJAS SOBRE TEJUELITAS				

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL

4.1	Techo de tejas cerámicas tipo Españolas sobre tejuelitas, maderamen de Curupay cepillado, con aislación de membrana asfáltica con aluminio de 4 mm	m2	78	230.000	17.940.000
5	REVOQUE DE MUROS CON HIDROFUGO				
5.1	Revoque de muros con hidrófugo a dos capas - 1ra. azotada 1:3 + hidrófugo, 2da. azotada 1:4:12 + hidrófugo, terminación fratachado y filtrado.	m2	158,25	33.000	5.222.250
6	CONTRAPISO				
6.1	Contrapiso de hormigón de cascotes, espesor 10cm, dosificación 1/4:1:4:6 (Cemento: Cal: Arena lavada: Cascotes de ladrillos)	m2	56	28.000	1.568.000
7	PISO y ZOCALO				
7.1	Piso de baldosas calcareas base gris de 20x20cm. Incluye encerado	m2	56	70.000	3.920.000
7.2	Zocalo calcareo base gris de 10x25cm. Incluye encerado	Ml	48,2	30.000	1.446.000
8	CARPINTERIA DE MADERA				
8.1	Reparación y restauración de marcos y aberturas de madera según especificaciones	Un	4	1.300.000	5.200.000
9	PINTURA				
9.1	Pintura de techo, tejuelas al látex y maderamen con esmalte sintético.	m2	78	15.000	1.170.000
9.2	Pintura de muros y pilares exteriores con látex acrílico mate para exterior	m2	56,25	19.000	1.068.750
9.3	Pintura de muros interiores al látex PVA	m2	106	13.000	1.378.000
9.4	Pintura de marcos y aberturas de madera con esmalte sintético	m2	31,2	22.000	686.400
	SUB - TOTAL COSTO DE OBRA SALA 2 y SALA 3				43.586.650
	SALA 4, OFICINA Y BAÑOS				
1	DEMOLICIONES				
1.1	Demolición de revoque interior	m2	168,9	5.000	844.500
1.2	Demolición de revoque exterior	m2	65,45	5.000	327.250
1.3	Demolición de techo de tejas y tejuelitas con recuperación	m2	71,1	13.000	924.300
1.4	Demolición de piso	m2	59	5.000	295.000
1.5	Demolición de pilares	Un	3	70.000	210.000
1.6	Demolición de muro de ladrillos p/colocación de aberturas	Gl	1	150.000	150.000
2	MAMPOSTERIA				

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE · INTENDENCIA MUNICIPAL

2.1	Mampostería de elevación de 0,15m de ladrillos comunes para separación de baños. Incluye cimiento de P.B.C., nivelación de 0,30m y aislación horizontal	m2	7,2	100.000	720.000
3	PILARES				
3.1	Pilar de mampostería de 30cm de diámetro con base y capitel, igual al existente. Incluye cimiento de P.B.C y aislación hidrófuga	Un	3	340.000	1.020.000
4	ENVARILLADOS DE MUROS				
4.1	Envarillado con dos varillas de 8mm asentado c/mortero 1:3	Ml	66	30.000	1.980.000
5	TECHO DE TEJAS CON TEJUELITAS				
5.1	Techo de tejas cerámicas tipo Españolas sobre tejuelitas, maderamen de Curupay cepillado, con aislación de membrana asfáltica con aluminio de 4 mm	m2	71,1	230.000	16.353.000
6	INSTALACION SANITARIA				
6.1	Extensión de agua corriente con tubo PVC de 3/4"	Gl	1	200.000	200.000
6.2	Agua corriente en baños, instalación agua fría	Gl	1	500.000	500.000
6.3	Instalación de desagüe cloacal en baños	Gl	1	500.000	500.000
6.4	Registro cloacal 40x40cm	Un	1	150.000	150.000
6.5	Cámara séptica (1,00x1,60x1,20m)	Un	1	1.250.000	1.250.000
6.6	Pozo absorbente (diámetro = 1,50m y h = 3,00 m)	Un	1	2.000.000	2.000.000
6.7	Provisión y colocación de artefactos sanitarios de loza sanitaria calidad Standard, inodoro con cisterna alta y tapa acolchada, lavatorio con pedestal, griferías cromadas, accesorios de loza sanitaria (jabonera, porta rollo, perchero)	Un	2	1.200.000	2.400.000
7	REVOQUE DE MUROS CON HIDROFUGO				
7.1	Revoque de muros con hidrófugo a dos capas - 1ra. azotada 1:3 + hidrófugo, 2da. azotada 1:4:12 + hidrófugo, terminación fratachado y filtrado.	m2	234,35	33.000	7.733.550
8	CONTRAPISO				
8.1	Contrapiso de hormigón de cascotes, espesor 10cm, dosificación 1/4:1:4:6 (Cemento: Cal: Arena lavada: Cascotes de ladrillos)	m2	59	27.000	1.593.000
9	PISO y ZOCALO				
9.1	Piso de baldosas calcáreas base gris de 20x20cm. Incluye encerado	m2	52	70.000	3.640.000
9.2	Zócalo calcáreo base gris de 10x25cm. Incluye encerado	Ml	50,25	25.000	1.256.250
9.3	Carpeta alisada para asiento de piso cerámico en baños	m2	7	19.000	1[illegible]
9.4	Piso de cerámica esmaltada en baños	m2	7	52.500	367.500

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ - INTENDENCIA MUNICIPAL

10	REVESTIDO				
10.1	De mampostería con azulejos tipo piso pared en baños	m2	28	50.000	1.400.000
11	CARPINTERIA DE MADERA y METALICA				
11.1	Reparación y restauración de marcos y aberturas de madera según especificaciones	Un	3	1.300.000	3.900.000
11.2	Puerta tipo placa en madera cedro, de 0,80m x2,10m, marco madera lapacho, contramarcos madera petereby, herrajes y cerraduras cromadas para baño	Un	1	800.000	800.000
11.3	Ventana metálica con rejas tipo balancín de 60x40cm. Incluye vidrios traslucidos de 3mm	Un	2	180.000	360.000
12	PINTURA				
12.1	Pintura de techo, tejuelas al látex y maderamen con esmalte sintético.	m2	71,1	15.000	1.066.500
12.2	Pintura de muros y pilares exteriores con látex acrílico mate para exterior	m2	71,45	19.000	1.357.550
12.3	Pintura de muros interiores al látex PVA	m2	168,9	13.000	2.195.700
12.4	Pintura de marcos y aberturas de madera con esmalte sintético	m2	23,3	22.000	512.600
	SUB -TOTAL COSTO DE OBRA SALA 4, OFICINA Y BAÑOS				56.139.700
	TOTAL GENERAL				129.083.200

Son Guaraníes: Ciento veintinueve millones ochenta y tres mil doscientos.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Reparación, remodelación y reconstrucción del museo histórico de la ciudad de Guarambaré.----------

El plazo para la ejecución de la obra será de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la firma del contrato.----------

7.2 **Obras de trabajos no previstos:** La presente clausula se refiere a obras de trabajos cuya ejecución ha sido decidida por el contratante y ordenada al contratista mediante Orden de Ejecución y para los cuales no hay precios aplicables especificados en el Contrato. El contratante podrá ordenar estos trabajos y el Contratista tendrá la obligación de ejecutarlos siempre y cuando ellos no sobrepasen el veinte por ciento (20%) del monto del contrato. Previa adenda al mismo y con una Resolución de la Intendencia Municipal.----------

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El pago se realizara a crédito por avance de obras de los fondos provenientes de "Royalties y Compensaciones", que será abonada de la siguiente manera:

El Contratista deberá presentar para acceder al pago:

a) Una nota a la autoridad máxima de la institución acompañada del informe de obras y la factura a nombre de la Municipalidad de Guarambaré correspondiente.----------

Dichos documentos deberán presentarse en el Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Guarambaré desde las 07.00 hs a 13:00 hs.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 05 % conforme a la Ley 2051/03.----------

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Reconstrucción, remodelación y reparación del Museo Histórico de la ciudad de Guarambaré.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de octubre de 2014.----------

Contratista
Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Contratante
Ing. Oscar E. Cabrera N.
Municipalidad de Guarambaré